

<i>Personal laboral de plantilla</i>	<i>Número de efectivos dotados en Presupuesto</i>	<i>Situación de ocupación</i>
Pedagogo (ciudades ante la droga)	1	Personal Laboral Indefinido
Técnico de grado medio de Biblioteca	1 (a media jornada)	Personal Laboral Indefinido
Auxiliar Juzgado de Paz	1 (a media jornada)	Personal Laboral

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra la aprobación del referido Presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

En Peñafór a 18 de agosto de 2017.—El Alcalde, José Ruiz Herman

25W-6640

### LA RINCONADA

Extracto de acuerdo de 9 de marzo de 2017 del Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local, Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas y Clubes, convocatoria 2017.

BDNS (Identif.): 360234.

Extracto de acuerdo de 9 de marzo de 2017 del Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local, Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas y Clubes, convocatoria 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.mihap.gob.es/bdnstrans/index>

#### Primera

Clubes o Asociaciones deportivas inscritos en el Registro Andaluz de entidades deportivas de la Junta de Andalucía y en el Registro municipal de La Rinconada, con domicilio social y sede de juego en dicho municipio.

Clubes y Asociaciones deportivas del municipio de La Rinconada y a los deportistas individuales que consigan logros deportivos excepcionales que se salgan de su competición regular, así como la colaboración en la participación de eventos singulares que ayuden al fomento de la práctica deportiva del deporte y a la promoción y difusión del deporte rinconero.

Se excluyen expresamente del objeto de esta convocatoria aquellas asociaciones y clubes deportivos que durante la temporada 2015/2016 no hayan tenido actividad federada.

#### Segunda. Objeto.

El objeto y finalidad de la presente convocatoria es la colaboración en el desarrollo de eventos singulares que ayuden al fomento de la práctica del deporte y a la promoción y difusión del deporte rinconero.

#### Tercera. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se registrará por las bases reguladoras contenidas en el acuerdo de 9 de marzo de 2017 del Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local, Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas y Clubes, convocatoria 2017, publicadas en el tablón de anuncios en su página web [www.pmdlarinconada.es](http://www.pmdlarinconada.es) y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 66 de fecha 22 de marzo de 2017.

#### Cuarta. Cuantía.

La cuantía total de las subvenciones objeto de estas bases, con cargo al Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local, Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, asciende hasta un máximo de 4.000,00 euros.

Las solicitudes serán evaluadas en su conjunto conforme a los criterios de valoración recogidos en las bases reguladoras.

#### Quinta. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes, junto con la documentación exigida será de:

— 2ª Convocatoria: Del 1 al 30 de septiembre de 2017.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro de la Agencia Pública Administrativa Local, Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, sito en Avda. Jardín de las Delicias s/n (Piscina cubierta municipal), de La Rinconada y deberá formalizarse utilizando obligatoriamente el modelo normalizado facilitado en la presente convocatoria acompañado de la documentación específica descrita en el anexo IV de las bases reguladoras.

#### Sexta. Otros datos.

El pago de la subvención se realizará mediante un único pago previa justificación del total de la subvención.

En La Rinconada a 24 de agosto de 2017.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

25W-6693

### LA RINCONADA

Por Junta de Gobierno Local de fecha 27 de julio de 2017, se ha aprobado el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del Servicio de Gestión de Museo Paleontológico y Arqueológico Municipal de La Rinconada, conforme a continuación se detalla: